



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 Dirección General de Desarrollo Urbano Y Ecología
 Dirección de Desarrollo Urbano



LICENCIA DE USO
 DE SUELO DE GIRO
 COMERCIAL

No. de Licencia:	552	No. de Expediente:	LUSCC 19-219	
Fecha de autorización:	08 DÍA	08 MES	2019 AÑO	

CONFORME AL PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, EL USO DE SUELO QUE CORRESPONDE AL PREDIO ES: **Cn.2 (CORREDOR NATURAL)**

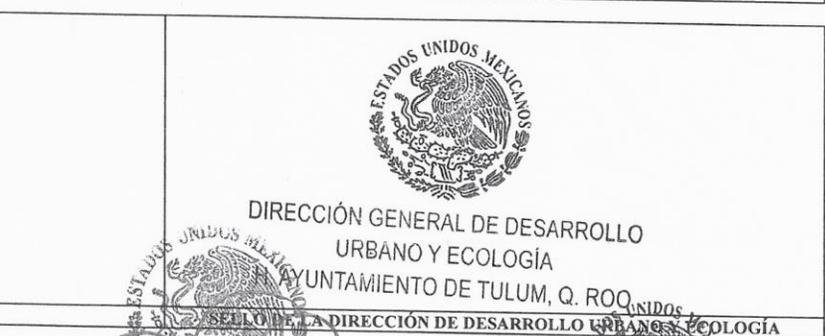
UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA.:	LOTE:	LOCALIDAD:

Nombre del propietario:	Clave Catastral:
Dirección:	

DESCRIPCIÓN DEL GIRO COMERCIAL AUTORIZADO
SE AUTORIZA EL USO DE SUELO COMERCIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DETERMINADO "CASA ALTAMAR" COMO GIRO COMERCIAL DE "HOSPEDAJE CON SERVICIOS Y COMEDORES CON SUPERFICIE DE 415.00 M ²

ANTECEDENTE
LICENCIA DE REGULARIZACIÓN DE CANTONERÍA N.º 4 Y N.º 5 DE 1974 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y PERMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN URBANA. DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOYUMBIEN

USO DE SUELO COMERCIAL:	COSTO
TOTAL	



Propietario	ING. ENRIQUE JAVIER FRECHADO MEDIERO Revisor Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO	C. GUSTAVO MARDONIO SALDAÑA Autoriza Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
-------------	---	---

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ASÍ COMO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LA PRESENTE LICENCIA NO ACREDITA LA POSSESIÓN DEL PREDIO Y NO LO EXIME DE OBTENER LOS PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES DE LOS TITULOS, PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO.

Recibí Conforme

VERSION PUBLICA